

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1194 / 2018.-

ZAPALLAR, 02 de Marzo de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna:

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 57 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 2830 de la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- REGULARICESE Y OTORGUESE Permiso a LIDER DOMICILIO VENTAS Y DISTRIBUCION LTDA., Rut N°78.968.610-6, con domicilio en Américo Vespucio 2701, para realizar entrega de pedidos de mercadería Líder en la Comuna de Zapallar, Transporte Alto de Jalisco, Rut. N° 76.128.572-6, camión placa HWGK-10, el día 01 de Febrero de 2018.
- PAGUESE 1,5 UTM diario, según Título V, Art. 18, letra e), de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

C: Decretos / DA 1194 2018

DISTRIBUCION:

Interesado.

Tesorería Municipal. Oficina de Transparencia.

Archivo: Secretaria Municipal.

ADM / CTL / SEC / foc.-